UNIVERSIDAD D SEVILLA

DILIGENCIA: para hacer constar que resueltas las alegaciones presentadas, se hace público en en la página web de la Biblioteca Universitaria: http://bib.us.es/, en la página web de la Universidad de Sevilla "becas y ayudas": (http://www.us.es/esl/estudios/becasyayudas/Formacion), en la página web del Vicerrectorado de Investigación: http://investigacion.us.es/secretariado-investigacion/resoluciones/otras y en el tablón virtual de la Universidad de Sevilla: http://tablonvirtual.us.es, relación definitiva de becarios seleccionados (Anexo I), sustitutos (Anexo II), y excluidos (Anexo III), correspondiente a las **6 Becas –para estudiantes y titulados- de formación en prácticas (informática) en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla**– Resolución de la Universidad de Sevilla de 11 de Octubre de 2016.

La persona seleccionada (Anexo I) dispondrá de un plazo de 5 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de su concesión en la página web de la biblioteca, para comunicar, en los Servicios Centrales de la Biblioteca Universitaria (C/ San Fernando, 4 1ª planta), su aceptación y entregar la siguiente documentación: copia del D.N.I., número de afiliación de la Seguridad Social (si procede) y documento o copia de la cartilla del banco donde se indique el IBAN de la cuenta bancaria.

Transcurrido dicho plazo sin que aquélla se hubiese producido, se entenderá que renuncia a la beca.

La incorporación a la beca será el primer día laborable de 2017, es decir el próximo 3 de enero a las 9,00 h., en la dirección arriba indicada. La beca tendrá efectos desde el 1 de enero de 2017.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los arts. 124 de la Ley antes citada y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, 15 de Diciembre de 2016.

EL RECTOR,

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo.

UNIVERSIDAD D SEVILLA

ANEXO I

BECAS –para estudiantes y titulados- DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS (INFORMÁTICA) EN LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDD DE SEVILLA

(Resolución de 11 de Octubre de 2016)

RELACIÓN DE DEFINITIVA DE BECARIOS SELECCIONADOS

APELLIDOS, NOMBRE	Puntuación
Flores Pereira, Alberto	14,28
Martínez Macías, Fátima	11,70
Aniceto Caba, María Luz	10,96
Martín Guareño, Francisco	8,00
Boza Farrán, Francisco Javier	7,40
El Kamch, Achraf	6,38

EL RECTOR,

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo.

UNIVERSIDAD D SEVILLA

ANEXO II

BECAS –para estudiantes y titulados- DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS (INFORMÁTICA) EN LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDD DE SEVILLA

(Resolución de 11 de Octubre de 2016)

RELACIÓN DE DEFINITIVA DE SUSTITUTOS

APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN
López Miranda, Alberto José	5,90
Guerrero Sánchez, Jennifer	5,50
Medina Lerate, Aida	2,81
Rodríguez Monroy, Jaime	2,25

EL RECTOR,

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo.

UNIVERSIDAD D SEVILLA

ANEXO II

BECAS –para estudiantes y titulados- DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS (INFORMÁTICA) EN LA BIBLIOTECA DE LAUNIVERSIDAD DE SEVILLA
(Resolución de 11 de Octubre de 2016)

RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	Motivo de exclusión
Bernabé Fernández, Jenifer	1
Blanco Rodríguez, José Damián	1
Carbón Salas, David	1
Carbón Salas, María	1
Casto Ruiz, Sonia	1
Funuyet Salas, Jesús	1
López García, Sonia	1
Moreno Quesada, Jesús	1
Rodríguez Aparicio, Juan Diego	1
Rodríguez Fernández, Nazaret	1
Romero Castillo, Rocío	1
Ruiz Virosta, Verónica	1
Trigos Baena, Manuel Fabián	1

EL RECTOR,

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo.

CÓDIGO	MOTIVO DE EXCLUSION
1	**No cumple con el punto 2 de la convocatoria**